

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA DE GELATINA
ECUATORIANA S.A. PRODEGEL CELEBRADA EN LA PARROQUIA BENITEZ,
CANTON PELILEO, EL DÍA 29 DE MAYO DEL 2017**

En la parroquia Benítez, cantón Pelileo, a los veinte y nueve (29) días del mes de mayo de 2017, en las oficinas de la compañía **PRODUCTORA DE GELATINA ECUATORIANA S.A. PRODEGEL**, situada en el Km. 10 ½ vía a Baños, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas deciden la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de previa convocatoria, conforme se establece en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la compañía, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía sobre las actividades desarrolladas durante el ejercicio económico 2016;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la compañía sobre el ejercicio económico 2016;
3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por Auditoría Externa de la compañía sobre el ejercicio económico 2016;
4. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, con sus respectivos anexos, correspondientes al ejercicio económico 2016;
5. Conocer sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2016 y resolver sobre la distribución de utilidades, en caso de haberlas.
6. Conocer y resolver sobre el nombramiento de Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2017.

En consecuencia, se instala la sesión siendo las 10:00 a.m., bajo la Presidencia del señor Miguel Adolfo Lizarralde Aristizabal; y, actuando como Secretario el señor Fabricio Palacios, Gerente General de la compañía; y con la presencia de los siguientes accionistas de la compañía:

- a) **GELATINA INTERNACIONAL S.A.**, debidamente representada por su Presidente y como tal representante legal la señora Gilda Batista de Castillo, conforme se desprende del documento que presenta y se adjunta al expediente, propietaria de novecientos noventa y cuatro mil ciento veinte y cinco (994.125) acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1,00) cada una, pagadas en su totalidad;
- b) **PRODUCTORA DE GELATINA S.A.S. PROGEL.**, debidamente representada por su Presidente y como tal representante legal el señor Miguel Adolfo Lizarralde Aristizabal, conforme se desprende del documento que presenta y se adjunta al expediente, propietaria de trescientas treinta y un mil trescientos setenta y cinco (331.375) acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1,00) cada una, pagadas en su totalidad.

Constatado lo anterior y estando presente el 100% de los accionistas de la compañía, el Presidente declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, y pone a consideración los puntos del Orden del Día. Luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General resuelve en el mismo orden que el de los puntos contenidos en el Orden del Día, lo siguiente:

PRIMER PUNTO.- Una vez leído por Secretaría el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente a su gestión y administración durante el ejercicio económico del año 2016, éste es conocido y aprobado por la Junta General en su totalidad, por unanimidad y sin observación alguna.

SEGUNDO PUNTO.- Se da lectura a la Junta General de Accionistas, por intermedio de Secretaría, del informe presentado por el Comisario de la compañía, Edy Luciano Reyes Garcés, correspondiente al ejercicio económico 2016; el cual es conocido y aprobado en su totalidad y por unanimidad por la Junta General de Accionistas.

TERCER PUNTO.- Por secretaria se da lectura al informe de Auditoría Externa de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016, realizado por Deloitte & Touch. La Junta General lo escucha atentamente y no tiene ningún comentario que hacer el respecto.

CUARTO PUNTO.- Se pone a consideración de los señores accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2016, para el correspondiente análisis. La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobarlo por unanimidad.

QUINTO PUNTO.- Toma la palabra el señor Gerente General quien manifiesta a los accionistas que, tal como se desprende de los documentos conocidos por la Junta General, existió una utilidad contable correspondiente al ejercicio económico 2016 por un monto de US \$.29.804,70; posteriormente al pago de impuesto a la renta y anticipo de este mismo impuesto que fue de USD. \$.179.993,90; el pago de participación de utilidades a los trabajadores por USD.\$4.470,71; y, la deducción del impuesto diferido por aplicación de NIIFS por el valor de USD \$.32,378,00. En consecuencia luego de todas estas deducciones, el resultado final del ejercicio económico 2016, es de (USD. \$ 187,037.91); por lo que no hay utilidad que repartir.

Frente a esta situación, el Gerente General de la compañía toma la palabra y manifiesta a los presentes que estos resultados son producto principalmente del pago anticipado del Impuesto a la Renta que se realiza por exigencia legal.

Esto es aprobado por los accionistas en forma unánime y sin ningún comentario al respecto.

SEXTO PUNTO.- La Junta General en forma unánime resuelve reelegir al señor Edy Luciano Reyes Garcés como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.

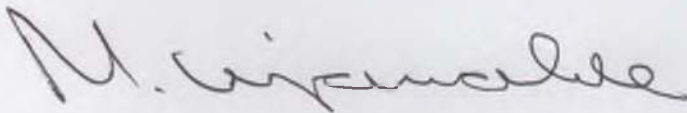
Se agregan al libro de expedientes los documentos que acreditan la participación de los señores: Gilda Batista de Castillo y Miguel Adolfo Lizarralde Aristizabal, como representantes de los accionistas antes referidos.

Adicionalmente, son documentos de respaldo de esta junta y forman parte también del libro de expedientes:

- a) El Informe anual presentado por el Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016;
- b) El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias respecto del año 2016;
- c) El Informe presentado por el Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2016.
- d) El Informe presentado por Auditoría Externa de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016.

Documentos que fueron puestos en consideración de los accionistas con quince días de anticipación.

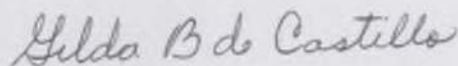
Siendo las once horas con treinta minutos (11h30), el Presidente declara un receso para que el Secretario pueda redactar el acta de la presente Junta. Reinstalada la sesión a las doce del mediodía (12h00), el Secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los asistentes. El Presidente da por finalizada la Junta a las doce horas con diez minutos (12h10)



Sr. Miguel Adolfo Lizarralde Aristizabal
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sr. Fabricio Palacios
SECRETARIO DE LA JUNTA



GELATINA INTERNACIONAL S.A.
ACCIONISTA

Representada por la señora Gilda Batista de Castillo



PRODUCTORA DE GELATINA S.A. PROGEL
ACCIONISTA

Representada por el señor Miguel Adolfo Lizarralde Aristizabal